

de esta dha Cui; La Ina sobre atraso de Vensilios y Paja
del año proximo pasado de Setecientos y cinquenta y seis
Enque Expresa sex dhs atraso de Vensilios, la cantidad
de Catorce mill seis cientos cinquenta y nueve y Catorce
marz; Y por lo respectivo a paja de dho año, El de seis mill
ochenta y siete y veinte y dos marz. La otra tambien de Ven
silios por lo perteneciente a este año, Enque manifiesta tra
bersele Repartido a esta Cui, la cantidad de diez y seis
mill y un R^d y diez y seis marz. La otra, sobre Paja
para las Reales Tropas, Enque manifiesta tocar a esta Cui,
por lo tocante a este Corriente año, la cantidad de quatro
mill dos cientos sesenta y siete y diez y seis marz. La otra en
asunto, delas Sedas que pueden Extraerse de estos Reinos.
La otra sobre hauese Concedido por un año mas la sus
pension dela Renta del Serbicio y Montazgo; Y actuada
Esta Cui, de sus Respectivos Contextos = Acordo, Que
dar Inteligen ciada, para su obserbancia =

En este Ayuntamiento. Se ha visto una Vereda, Despacha ~~la~~ ^{la}
Vereda sobre ^{la} Composicion de ^{la} Superintendencia de este Reino, Y mandada traer a esta
Camino... Cui, por auto del S. Consejo de ella, Sobre la Composicion
de Caminos publicos, Y Carreteras de Nros Pueblos adros,
y los malos pasos que se hallaren, Como tambien si se
hallare algun Reparo Como de Puente, Calzada, o otro
Y qual, Costoso que no quedan practicar los Pueblos del
termino Enque se hallare, con lo demas que contiene
dha Vereda; Saque entendida por esta Cui = Acordo Que
El S. D. Pedro Gomez Thomas, Reconozca los autos y demas

